

# *programa de pisos*



*3 nuevos pisos para 2008*





**El Programa de Pisos de la Fundación Ramón Rey Ardid** se enmarcaría dentro de un Programa de Alternativas residenciales, definido en el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón como el conjunto de actividades y recursos orientados a cubrir las necesidades residenciales (vivienda, manutención, cuidados básicos) que garanticen la permanencia y participación activa en la vida social de personas con discapacidades psiquiátricas, proporcionándoles el grado y tipo de apoyo que precisen en cada fase evolutiva. Son usuarios con necesidades y problemáticas complejas cuya atención supera el ámbito estrictamente sanitario, adquiriendo una dimensión psicosocial.





## Introducción.

Si no se cuenta con una vivienda digna y estable, muchos esfuerzos puestos en la rehabilitación fracasan, y especialmente si se poseen las dificultades que los enfermos psiquiátricos tienen para acceder y mantenerse en una vivienda digna y adecuada a sus necesidades:

- La existencia de discapacidades y deterioro de habilidades sociales
- Insuficientes y limitados esfuerzos de los sistemas de servicios de salud mental para ofrecer entrenamiento y apoyo.
- La discriminación y el estigma asociado a la enfermedad mental dificultan y limitan el acceso.
- Los insuficientes ingresos económicos y situaciones de pobreza en algunos casos (la gran mayoría con pensiones no contributivas)

Todo esto puede provocar:

- Un uso inadecuado de la atención hospitalaria
- Incremento de reingresos hospitalarios (puerta giratoria)
- Sobrecarga familiar: disminución de calidad de vida, tendencia a la hospitalización y al internamiento definitivo,...
- Aumento de enfermos mentales en situación de marginación sin techo.
- Dificultades de integración comunitaria al tener que vivir en alojamientos marginales.

La necesidad de dispositivos variados ante los distintos niveles de discapacidad psicosocial que necesitan distintos grados de atención y soporte vendría representada por una especie de "Continuum Residencial", donde los usuarios y los equipos que les atienden pudiesen optar por la alternativa residencial de uno u otro nivel en función de su evolución.

En esta línea, la Fundación Ramón Rey Ardid viene desarrollando desde el año 92 una red de pisos, atendiendo a las necesidades de apoyo de los usuarios que presentan distintos grados de discapacidad psiquiátrica, consolidándose dos tipos de recursos diferenciados: los pisos asistidos y los pisos sociales o tutelados, aunque entendemos que la calidad de la atención para el colectivo a nivel residencial viene dada por la necesidad de contar con la tipología completa de recursos dispuestos en red, con los niveles de coordinación interinstitucional que esto implica.



## objetivos.

- Facilitar residencia a los enfermos mentales crónicos que pueden ser mantenidos bajo control psiquiátrico en el medio comunitario
- Proporcionar alternativas residenciales adecuadas a las características del paciente y de su momento evolutivo
- Adecuar los apoyos residenciales a las características contextuales
- Estimular el mayor grado de autonomía posible en la gestión y mantenimiento de sus necesidades residenciales

## descripción histórica de la red de pisos.

Nace por la necesidad de dar una alternativa residencial que hasta la fecha no existía en Zaragoza capital, a los pacientes que desde 1991 hasta ahora han ingresado en el programa de rehabilitación de media estancia de la RPRA. Sí existía ya una red de pisos gestionada por Ejea Sociedad Cooperativa en el medio rural (Cinco Villas) de Zaragoza.

En 1992 se pone en marcha el Programa de Pisos Asistidos con la creación de dos pisos, y posteriormente tres más entre 1994 y 2004, que son los que mantenemos en la actualidad con un total de **diecinueve plazas**. En diciembre de 2007 se va a iniciar la **puesta en marcha de otros tres** a petición del Gobierno de Aragón con el objetivo de concertar las plazas dentro del Plan de Salud Mental, actualmente en vigencia. Paralelamente, ante la mejora de la autonomía de algunos usuarios y la demanda de plaza de piso asistido existente, desde el Area Social de la Fundación se impulsa la creación de **pisos sociales o pisos protegidos**, con necesidad de un menor apoyo asistencial y terapéutico.

**El equipo actual del programa de pisos está compuesto por un coordinador (trabajador social) y dos monitores, y cuenta con el apoyo del equipo de centro**



## tipología de recursos

- *pisos asistidos o casas hogar.*

Destinados a usuarios con discapacidades que exigen para su mantenimiento en la comunidad un mayor nivel de supervisión, asistencia 24 horas, que dependiendo de las características de cada grupo serán presenciales o no. Dentro de este recurso, podrían diferenciarse dos perfiles de usuarios:

Pacientes de larga evolución de la enfermedad, con antecedentes de institucionalización, que tienen discapacidades graves en autocuidado, habilidades sociales que mejoran con supervisión continua, pero que no presentan graves trastornos psicopatológicos

Jóvenes con psicopatología activa, que necesitan a más largo plazo apoyo intensivo tanto para la contención de su sintomatología, como para la ejecución de programas de inserción social que eviten la tendencia a la cronicidad.

- *alojamientos supervisados, pisos protegidos o pisos sociales.*

Pisos para usuarios con habilidades y un nivel aceptable en su autonomía personal, con capacidad de entre uno a cuatro residentes. La supervisión, organización y funcionamiento de cada recurso variaría en función de cada recurso pero tendería a ser mínima (1 hora de supervisión diaria).



## *pisos asistidos.*

### *perfil tipo*

Entre 20 y 50 años

Trastorno mental severo

Escasos recursos económicos

Graves dificultades de integración en medio de origen (consecuencia de sus discapacidades, envejecimiento o fallecimiento de progenitores, desvinculación total de la familia)

### *funcionamiento.*

En el momento actual la FRRA cuenta con cinco pisos asistidos que atienden a diecinueve personas (7 mujeres y 12 varones) y **se va a poner en marcha otros tres**, con el soporte estructural del programa de pisos ( con la incorporación de un nuevo monitor al equipo inicial) desde el Centro de Día (servicio comedor y del personal del mismo, que dedica parte de su jornada laboral a dicho programa, (psicólogo, trabajador social y monitor) y un servicio de guardia desde la UME (Unidad de Media Estancia). Previo paso al piso, se realiza un programa específico de “Salida a piso” para preparar al usuario y facilitar su adaptación.

El nivel de atención suministrada es variable, en función de las necesidades individuales de cada paciente, pero en todo caso incluye:

1. Las actividades clínicas y asistenciales con su seguimiento y apoyo:
  - Seguimiento clínico y psicofarmacológico de mantenimiento
  - Psicoterapia individual si precisa
  - Detección de necesidades y la planificación, ejecución y evaluación de programas de salud individual y de grupo
  - Seguimiento y apoyo social y familiar
  - Seguimiento y evaluación continua de su PIR y apoyo en la derivación a otra alternativa residencial en su caso.
2. Reuniones de grupo de cada piso con el coordinador y el auxiliar para abordar cuestiones generales de convivencia
3. La atención y visita diaria a cada uno de los pisos del monitor para dar apoyo a las actividades de la vida diaria y mantener cauces de información con el resto del equipo.
4. Manutención, que comprende comida y cena en la Residencia. En los casos en los que existe autonomía suficiente se van realizando las cenas en el propio domicilio.

En el resto de áreas (ocupacionales, ocio, rehabilitadoras), realizan actividades conjuntamente con los usuarios de centro de día o si su autonomía lo permite en actividades integradas en la comunidad, orientados y apoyados por la trabajadora social del programa.



## *pisos sociales.*

### *perfil tipo*

Personas adultas que necesiten vivienda por carencia o inadecuación de su red social como consecuencia de padecer un trastorno mental grave.

Capacitadas legalmente. En caso de estar incapacitados, se establecerán compromisos específicos con su tutor.

Con tres años de estabilización psicopatológica

Con un nivel de autonomía suficiente que permita con una supervisión mínima:

- Realizar su autocuidado

- Realizar las tareas domésticas básicas (limpieza, lavado de ropa, planchado, cocina )

- Seguimiento médico y psiquiátrico

- Desplazamientos y realización de actividades ocupacionales, ocio,...

Que tenga un grado de conciencia de enfermedad suficiente para mantener el seguimiento clínico con su centro de salud mental de referencia así como la toma de medicación.

No consumo de tóxicos

No presentar, de manera permanente, hábitos y/o trastornos de conducta que distorsionen gravemente la convivencia, ni necesidades de atención sanitaria que no puedan prestarse habitualmente en régimen ambulatorio.

Con adherencia a un programa rehabilitador

En el caso de tener familia, que ésta se muestre colaboradora y favorezca el proceso de salida y la relación que se establezca tanto con el usuario como con el equipo de seguimiento de pisos en los objetivos individuales del programa.

El usuario ha de aceptar las condiciones expresadas en el contrato de servicios y en los objetivos individuales de su plan de salida al piso que se realiza con la FRRRA, así como las indicaciones terapéuticas del equipo de seguimiento. En cualquier caso, la estancia será siempre voluntaria.



## *características del recurso*

Dentro del **Programa de Alternativas Residenciales** para personas con trastorno mental grave, los pisos tutelados o sociales son aquellos recursos residenciales comunitarios organizados en pisos insertos en el entorno social destinados a usuarios con habilidades y un nivel aceptable en su autonomía personal, con capacidad de entre uno a cuatro residentes. La supervisión, organización y funcionamiento variaría en función de cada recurso pero tendería a ser mínima (1 hora de supervisión diaria de lunes a viernes o entre 20/25 horas mensuales), ofreciendo un apoyo flexible, individualizado y continuado. La duración de la estancia será variable, ajustada a las necesidades de cada caso, dentro de su PIS (Plan Individualizado de Servicios).

## *funcionamiento.*

### *selección*

Las solicitudes para plaza de piso social deberán ser solicitadas al coordinador del programa, para valorar su adecuación al perfil y la existencia de plazas. En caso de idoneidad, daría comienzo el Programa de Salida a Piso para entrenamiento y valoración de ajuste a la plaza específica. En caso de superar dicho Programa con éxito se procedería a la incorporación al piso.

### *seguimiento*

El apoyo a los Pisos Sociales se realiza por un monitor especializado (1 hora de supervisión diaria de lunes a viernes o entre 20/25 horas mensuales)

El nivel de atención suministrada es variable, en función de las necesidades individuales de cada paciente, pero en todo caso incluye:

1. Elaboración a su entrada en el piso, del Plan Individualizado de Servicios, que permitirá la evaluación periódica de los objetivos acordados para favorecer su integración social.
2. La atención y visita diaria del monitor a cada uno de los pisos para supervisar las actividades de la vida diaria y mantener cauces de información con el equipo sanitario de referencia.
3. Apoyar y supervisar la realización de actividades ocupacionales y de ocio realizadas en unidades específicas o normalizadas en la comunidad, en todo caso siguiendo las pautas establecidas por su equipo sanitario de referencia.
4. Detección de necesidades sociales y/o sanitarias y derivación a los espacios de información e intervención oportunos
5. Seguimiento y apoyo social y familiar.
6. Favorecer la integración en el entorno del piso.



## proyecto pisos 2008: " 3 pisos más "

A principios de 2008, la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana del ayuntamiento de Zaragoza ha ampliado su convenio de colaboración del programa de pisos cede el uso de 3 pisos para ocupación con personas con enfermedad mental derivadas por el salud ( Servicio Aragonés de la Salud)

### *Necesidades de equipamiento básico de un piso.*

#### *Mobiliario:*

- Sofá
- Librería
- Mesas grandes y pequeñas.
- Sillas.
- Camas y colchones.
- Cabeceros y mesillas.
- Armarios.
- Sinfonier
- Lámparas
- Mesa y banquetas para cocina...

#### *Electrodomésticos:*

- Línea blanca:
  - Caldera
  - Campana
  - Nevera
  - Lavadora
  - Vitrocerámica
  - Horno
  - Microondas
- Pequeños electrodomésticos:
  - Cafetera
  - Batidora
  - Plancha 1600w



- Línea marrón: tv

#### *Otros:*

Menaje: Platos, vasos, cubiertos, fuentes...

Limpieza: fregona, escoba, recogedor, tendedor, tabla de planchar..

Complementos de baño: Espejo, cortinas, portarrollos...

Ropa de Hogar: Toallas, cortinas, alfombras, sábanas, colchas, edredones, manteles.....

Otros complementos: costurero, caja de herramientas, escalera pequeña



## Anexo: preconvenio con la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana



**Zaragoza**  
**VIVIENDA**

SOCIEDAD MUNICIPAL  
DE REHABILITACIÓN  
URBANA DE ZARAGOZA

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL Y ALQUILERES

La Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana y Promoción de la Edificación de Zaragoza firmó con fecha 13 de Febrero de 2003 un Convenio de Colaboración con la Fundación Ramón Rey Ardid cuyo objeto es coordinar y promover acciones conjuntas tendentes al fomento de la inserción social de personas con discapacidad por trastorno mental a través de acciones relacionadas con la vivienda y el alojamiento.

En el marco del citado Convenio, y conforme establece la cláusula séptima del mismo

La Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana y Promoción de la Edificación de Zaragoza, S.L. MANIFIESTA

Su intención de ampliar el Convenio suscrito con la Fundación Ramón Rey Ardid, incrementando en **tres nuevas viviendas**, el número de pisos dedicados al fin del convenio, procediéndose a la modificación de las correspondientes cláusulas del Convenio según documento adjunto, cuya firma está prevista en fechas inmediatas.

I.C. de Zaragoza, a 24 de diciembre de 2007

EL GERENTE, p.o.,

Fdo.: PILAR AGUERRI SANCHEZ  
Jefa del Área de Gestión Social y Alquileres  
SOCIEDAD MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN URBANA Y PROMOCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, S.L.



## *¿ cómo colaborar?*

Donación gratuita de productos para completar este equipamiento básico.

*Intentaremos corresponder a su colaboración:*

*Difundiendo sus acciones de colaboración para mejorar su imagen social.  
Los productos donados se pueden valorar y su donación genera beneficios  
fiscales con deducciones de la base del impuesto de sociedades.*



**Centro de rehabilitación y apoyo psicosocial**

Pablo Iglesias, 40-42

50018 Zaragoza.

Tels. 976 798 161-660 334 938

Fax 976 730 164

clubsocial@reyardid.org